

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-10-02**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:00, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra la señora Mirian Teresa Jacob, en representación de APROBA para exponer sobre la titularización de profesores de EGB.

Sra. Jacob: Los profesores del sistema educativo municipal estamos acá, como tantas otras veces, esperando que hoy sea el día de las definiciones. Esperamos el tratamiento sobre tablas del proyecto de titularización de nuestros cargos porque los profesores y preceptores que nos desempeñamos en este sistema desde que se implementó la Ley Federal de Educación, hace siete años que estamos en una situación de precariedad laboral extrema. Integramos la planta permanente pero con carácter de interinos, lo cual es inexplicable desde todo punto de vista. Pero debo aclarar además que hay docentes que llevan diez, once y hasta diecisiete años en esta condición. El día 5 de setiembre en una audiencia en el Ministerio de Trabajo la señora Emilia Brahin admitió que hay docentes en este sistema educativo que piden la jubilación como interinos después de veinticinco años de servicio. Nuestros cargos docentes podrían ser subvencionados en su totalidad por la provincia de Buenos Aires si fuésemos titulares, en cambio, siendo interinos el Estado Municipal se hace cargo de nuestros sueldos durante los meses de verano, lo que significa malgastar el dinero de los contribuyentes. Señores concejales, es preciso que recuerden que los profesores del tercer ciclo de las diecisiete escuelas municipales ingresamos por concurso de antecedentes, poseemos título habilitante para el cargo, hemos sido calificados en todos los períodos, tenemos continuidad laboral hasta hoy, porque mediante la lucha incansable de todos logramos frenar el movimiento anual docente y el acrecentamiento que la Secretaría de Educación intentó e intentará aplicar si esto no se resuelve. En este sistema los profesores y preceptores somos interinos por la inoperancia de esta Secretaría. La Municipalidad implementó la reforma educativa sin adecuar previamente la normativa. La creación del tercer ciclo de las EGB con la designación de más de 250 docentes en los 8º y 9º años se realizó sin que los funcionarios de entonces consideraran la incorporación de dichos cargos al escalafón municipal. Esta llamativa actitud permitió que durante siete años no pudiéramos acceder a la estabilidad en el cargo. La Secretaría de Educación se negó en tres oportunidades a implementar un concurso de oposición a pesar de nuestros reiterados pedidos, dejando que cientos de trabajadores ejercieran cargos reales pero de inexistencia legal. Sin embargo se abrió concurso para primer y segundo ciclo de EGB y artística de dichos niveles. La señora Brahin intenta impulsar recién ahora el concurso como mecanismo estatutario de titularización olvidando dos aspectos fundamentales: primero, que el tercer nivel de EGB no figura en el Estatuto Docente Municipal y, segundo, que si se modifica el mencionado Estatuto no puede aplicarse en forma retroactiva. Pero no es casual que intente aplicarlo recién ahora porque justamente desde la última inscripción el listado quedó conformado a su gusto. Estaban esperando que los maestros titulares de los primeros y segundos ciclos terminaran los cursos de reconversión, pasando de la noche a la mañana a ser profesores. Desde algún sector se nos critica que exijamos que los cargos correspondientes a los 8º y 9º años del tercer ciclo de EGB sean cubiertos exclusivamente por profesores universitarios y terciarios. APROBA cree firmemente que deben respetarse las incumbencias de títulos. ¿O acaso ustedes, señores concejales, no creen lo mismo cuando eligen escuelas privadas para mandar a sus hijos porque se aseguran la presencia de profesores en las aulas? Entiendo que los hijos propios, como nuestros alumnos, tienen el mismo derecho. En relación a nuestras demandas tal vez sea preciso aclarar una vez más que no nos anima en absoluto fomentar un tratamiento desigual en relación al resto del personal municipal sino demandar en esta instancia -y teniendo en cuenta las irregularidades legales cometidas por el Municipio- que se regularice la situación de precariedad laboral que vivimos profesores y preceptores del tercer ciclo de EGB y otras ramas. Convengamos señores concejales que el concurso en este sistema no ofrece ninguna garantía de objetividad. Y ustedes lo saben. No contaban con que los profesores íbamos a

resistir semejante atropello. Perdimos el miedo a las represalias y salimos a reclamar nuestros derechos. Siete años de trabajo resultan un tiempo más que suficiente para evaluar la idoneidad en la tarea docente, a la vez que generan obligaciones por parte del empleador que no pueden ser desconocidas. Los concursos deben producirse antes de acceder al puesto de trabajo o luego de un plazo prudencial pero en la Secretaría de Educación se usa el criterio del funcionario de turno, ya que se mantiene personal interino en total inestabilidad laboral durante una cantidad indefinida de años. Cualquier concurso en estas condiciones es injusto y violatorio de los derechos del trabajador. Ante la falta de argumentos legales, las autoridades de Educación dejan ver lo que en realidad sucede: la falta de solución a nuestras demandas está motivada en una actitud de soberbia y capricho relacionada con un juego de poder entre sectores de una interna político-partidaria, lo cual no le permite debatir este problema bajo una perspectiva estrictamente jurídico-laboral. Llama poderosamente la atención la resistencia de los funcionarios a resolver nuestra situación, cuando se efectivizó con tanta celeridad en este mismo recinto a los empleados a cargo del estacionamiento medido, que contaban con el total apoyo del Sindicato de Trabajadores Municipales, algo que no sucede en nuestro caso. La negativa a resolver nuestra situación demuestra la miseria de un sistema en el que priman los intereses partidarios y personales sobre los reales problemas de la gente. No estamos dispuestos a cargar con el peso de la inoperancia, la improvisación y la falta de resolución por parte de la Secretaría de Educación; más aún, tampoco estamos dispuestos a convalidar con nuestro silencio las irregularidades que se vienen cometiendo en el ámbito educativo municipal. No es verdad que en este Municipio todos los docentes ingresan por concurso de oposición; sin ir más lejos, podríamos preguntarle a la Secretaria de Educación cómo acaba de ser cubierto el cargo de supervisora de EGB. Señores concejales, ustedes definirán con su voto positivo la titularización, optando por el ahorro de dinero para volcarlo en lo que demanda la población marplatense u optando por seguir como hasta ahora, malgastando el dinero que puede servir para cubrir otras necesidades. Digo también que autodefinan la política que piensan seguir tanto el oficialismo como la oposición de acá en más y que tendrán que explicarle al contribuyente por qué la comuna tendrá que solventar el gasto que generen los más de 200 juicios laborales que cada uno de nosotros le ha iniciado a través de nuestra organización al Municipio de General Pueyrredon. Después de mucho caminar por estos pasillos ninguno de ustedes discute la necesidad de regularizar la situación de los docentes municipales; la oportunidad está acá, en este recinto, votando favorablemente el proyecto presentado por el concejal Daniel Rodríguez. Los profesores nucleados en APROBA estimamos y respetamos la función de los maestros. No entendemos por qué hay quienes secundan a las autoridades de educación, como la docente Stella Piergentilli, fomentando un enfrentamiento estéril entre trabajadores. Mientras en esta jurisdicción municipal se declara a favor de los concursos, en la jurisdicción provincial -donde muchos de nosotros trabajamos- se declara a favor de la ley de titularización inmediata 12.609 que aplicó la provincia para todos aquellos docentes que tienen título habilitante. Señores concejales, nosotros no le venimos a sacar el trabajo a nadie, no desplazamos a nadie, los cargos tenemos los tenemos nosotros, los profesores. Pedimos estabilidad laboral en nuestros cargos porque las circunstancias mencionadas creemos -sobradamente- lo fundamentan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora.

-Es la hora 11:10